

Otra oportunidad para las Humanidades

HA finalizado el curso 1999-2000, se ha completado la implantación general de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en toda España, todas las comunidades autónomas han recibido sus transferencias en materia educativa, y por lo tanto ha llegado ya el momento de evaluar **el currículo de la parte obligatoria** del sistema educativo. Evaluación que, si se hace con rigor, nos llevará a sacar las conclusiones que consideremos oportunas, tanto en las áreas relacionadas con las «humanidades» como en todas las otras. Todo esto coincide con el nombramiento de una nueva ministra de educación de la que se espera todo lo mejor al respecto.

Una conformada opinión pública

Desde hace tiempo y desde múltiples lugares sociales se ha ido configurando una opinión pública que, bajo la bandera de la «reforma de las humanidades», agrupa opiniones de todo tipo que confluyen en general en una ambigua desconfianza sobre

*el actual sistema educativo. Hablan de reforma los que piensan que se estudia menos que **antes**, los que creen que se exige menos que **antes**, los que dicen que no existe una buena programación de contenidos, los que entienden que se ha exagerado el conocimiento de lo local frente a lo universal, lo de hoy frente a lo de **ayer**...*

*ESTA opinión tiene una especie de percepción difusa sobre la pérdida de determinados conocimientos generales que **algunos tenían antes** y que de forma vaga se agrupan bajo el epígrafe de las humanidades o los conocimientos de tipo humanístico. La opinión pública se nutre de todo tipo de opiniones particulares entre las que no falta gente de buena voluntad, detractores políticos de la LOGSE, colectivos de profesores afectados en sus intereses personales por la implantación de dicha Ley, profesores antiguos de bachillerato que se encuentran ahora con la dificultad nueva de tratar con alumnos no seleccionados, correctores de pruebas de acceso a la universidad, editores de libros obligados a hacer tiradas menos rentables, padres y madres ilustrados, etc.*

En algunas ocasiones esta opinión pública se ha pretendido legitimar gracias a conclusiones precipitadas basadas en determinadas investigaciones. Esto ocurrió cuando se difundieron prematuramente los resultados de la investigación que bajo el título «Elementos para un diagnóstico del Sistema Educativo», elaboró el INCE en 1997. Algo parecido ocurrió también con el informe elaborado bajo la dirección de Ortega y Díaz Ambrona por encargo de la entonces ministra Esperanza Aguirre.

Incluso se ha llegado a conocer varios borradores de proyectos de ley sobre reformas de contenidos, de horarios, de distribución de áreas, etc., inmediatamente contestados desde múltiples sitios.

Total que, en cualquier caso, existe una opinión pública

que responde a la reforma educativa con manifestaciones difusas de descontento. Esta opinión ha encontrado eco en el programa del partido del gobierno; y el presidente, en su discurso de investidura, se ha sentido obligado a volver a tocar el tema. A su vez, la opinión pública, que ha observado durante cuatro años el fracaso del gobierno anterior en este tema, exige hoy una actuación contundente. Eso sí, es de prever que, en el momento en el que se plantee algún tipo de reforma, la polémica va a llegar de nuevo a todos.

Visto esto, merece la pena plantear algunas claves interpretativas que nos permitan entender el fracaso anterior y a la vez sugerir determinados elementos que pueden aportar una posibilidad de afrontar el tema con éxito.

Evaluar el sistema educativo

Comencemos por algo básico: la evaluación. El sistema educativo, si quiere ser eficaz, debe estar en continua evaluación. Para ello, mientras el sistema sea como el nuestro, es decir, básicamente nacional pero con una fuerte competencia autonómica, debe haber un doble sistema de evaluación que, contemplando simultáneamente esta realidad dual del sistema educativo, mida de la mejor manera posible si se consiguen o no los objetivos comunes.

Cuando el INCE, que es el Instituto que se encarga en España de hacer la evaluación nacional, elaboró en 1997 su evaluación, lo primero que planteaba era que no existía una homogeneidad de la muestra que iba a medir, pues los alumnos estaban escolarizados en dos sistemas: el de la LOGSE y el de la LG. Además faltaban investigaciones previas que permitieran establecer una comparación razonable con situaciones anteriores. De esta manera se pretendía relativizar las opiniones que en

el informe se planteaban, dándoles el carácter provisional que realmente tenían. Cuando se dejaron de lado estos planteamientos razonables y se elaboró una reforma basada en una utilización de este material, se animó la polémica correspondiente.

Lo que entonces no era posible hoy comienza a serlo. Es decir, hoy, tres años después, existe ya una muestra homogénea en todo el territorio nacional, pues se ha implantado de forma generalizada la totalidad de la ESO. Durante este curso, cuarto de ESO ha sustituido a segundo de FP-1 y a segundo de BUP, con lo que se ha conseguido el objetivo básico de la LOGSE: ampliar hasta los 16 años la enseñanza común obligatoria. La investigación de 1997, junto con la que se haga hoy, nos va a permitir tener nuevos resultados sobre una base homogénea.

*Evaluar no es algo puramente técnico, tiene finalidades políticas. De los resultados de una buena evaluación pueden salir criterios de mejora. Evaluar es medir, sacar conclusiones, proponer metas, llamar la atención sobre puntos débiles, etc. Era imprescindible implantar **toda la parte obligatoria del sistema educativo**, para, una vez implantado, evaluarlo y poder conocer los puntos fuertes y débiles del currículo.*

En una España equilibrada con competencias autonómicas similares

EL estado de las Autonomías ha llegado a su pleno desarrollo en materia educativa a comienzos del año 2000. Eso supone que hoy podemos hacer cosas que eran imposibles hace apenas unos meses. La «conferencia sectorial de educación», compuesta por el Ministerio y los responsables de educación de todas las comunidades, ha variado de forma radical en el presente

momento. Hoy está compuesta por uno, el Ministerio, más diecisiete, un miembro por cada comunidad. Este equilibrio de hoy es radicalmente diferente al de hace unos meses, cuando la composición de esta conferencia era otra: uno, el Ministerio, y ocho, las comunidades que habían accedido a su autonomía.

Con aquel equilibrio de fuerzas cualquier intento de reforma que llegaba se encontraba con serias dificultades.

De esa manera no hubo posibilidad de sacar adelante nada; incluso hubo proyectos que o no llegaron o llegaron muertos por falta de habilidad política o por falta de apoyos de algunos que tenían visiones demasiado parciales o sesgadas.

NADIE discute hoy, ni discutía entonces, la capacidad legislativa del Ministerio sobre los contenidos mínimos del currículo de todos los españoles, que según la ley es de un mínimo del 55 por 100 para todos los territorios y de un 65 por 100 para aquellos que no tienen lengua propia. Pero todos entendemos hoy, y entendíamos entonces, que la doble presencia de CiU, como socio parlamentario del gobierno y como miembro de un consejo sectorial, era suficiente como para bloquear cualquier posibilidad de maniobra al respecto. Esta matemática de entonces se ha roto hoy por dos caminos: por una parte hay posibilidad parlamentaria y por otra hay igualdad autonómica.

Hoy se justifica mejor que en su momento el nombramiento de Rajoy como ministro y, sobre todo, las prioridades de su gestión: el desarrollo autonómico sobre la reforma de las humanidades. Gracias a su gestión, el Ministerio, que ya tenía la capacidad de legislar sobre el 55-65 por 100 de los contenidos del currículo, tiene hoy la posibilidad de coordinar a diecisiete consejeros con iguales competencias en la «conferencia sectorial de educación». Así, hoy suena a posible lo que ayer no era:

consensuar unos contenidos mínimos sobre la historia común de España, por ejemplo.

Evaluar y programar los mínimos en clave de currículo

*En todo este tema hay una premisa importante: los legisladores hicieron en su momento **una opción pedagógica por el currículo** frente a otras opciones posibles. Esta opción parece haber estado lejos tanto de la opinión pública como de la mente de los redactores de los diferentes proyectos de reforma. Optar por el currículo significa dar más importancia al conjunto que a las partes que la componen; potenciar un sistema en el que además de contenidos hay conceptos, procedimientos y habilidades. Si observamos los anteriores proyectos de ley podemos ver que este sistema se deja de lado, cambiando así la opción del legislador.*

Los que estábamos de acuerdo con reformas tales como las de refuerzo o nueva redacción y estructuración de los contenidos de ciertas áreas, no podíamos admitir que con estas propuestas se tratara de introducir subrepticiamente la abolición de la opción por el currículo, opción con la que estamos de acuerdo.

*De ahí el apoyo a esa iniciativa, surgida desde múltiples interlocutores sociales y recogida por algún partido político, de poner en marcha un ente que una a la labor de evaluación que realiza ya el INCE, la labor de **mejorar y actualizar los contenidos culturales** del currículo. De esa manera se conseguiría una satisfacción mayor de los grupos sociales que intervienen en esa elaboración del cúmulo de contenidos que queremos trasmisitir a las generaciones venideras, sin necesidad de estar improvisando comisiones extraordinarias «de notables» u otro tipo de entes relacionados con los equilibrios de poder que se puedan dar en cada momento.*